

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 1.996/2010

La Junta de esta Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2010, acordó el establecimiento de Precios Públicos por la utilización de Vehículos y Maquinaria propiedad de la Mancomunidad De Municipios de Los Pedroches, así como su Ordenanza Reguladora.

Lo que se pone de manifiesto para que los interesados puedan

examinar el expediente en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y plantear las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcaracejos, a 25 de febrero de 2010.- El Presidente, Luciano Cabrera Gil.